



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

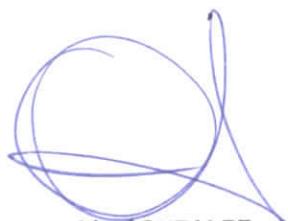
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Decimocuarto, Decimoquinto, Decimosexto, Decimoséptimo y Decimoctavo Protocolo Adicional, registrados bajo los N° 15.090, N° 15.267, N° 15.201, N° 15.788, y N° 15.789 del Convenio Marco registrado bajo el N° 10.945, referentes al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional; celebrados el 18/10/2010, 29/12/2010, 06/04/2011, 12/07/2011 y 12/10/2011 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación; ratificados mediante Decreto provincial N° 1174/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 151 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo